

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
CREENCIOS, AUDIOVISUALES Y DE DISEÑO PARA PROYECTOS CULTURALES MCJ 2026,  
FINANCIADO POR EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL  
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS  
IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)**

**TDR\_CRI\_05\_2026**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

La Oficina en Costa Rica de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI-CRI) requiere la contratación de un proveedor que brinde servicios profesionales especializados en creación audiovisual, diseño gráfico estratégico y desarrollo de marca, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, con el fin de fortalecer proyectos institucionales prioritarios para 2026.

Los servicios contratados deberán garantizar el correcto desarrollo técnico de todas las actividades programadas para esta contratación, en el marco del Convenio de Administración de Recursos suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

## **2. Antecedentes**

La Organización de Estados Iberoamericanos -oficina Costa Rica en su labor de apoyo al Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica, desde el año 2023 realizan una labor de búsqueda y administración de recursos en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre las partes: requiriendo actualmente de contratar servicios profesionales especializados en creación audiovisual, diseño gráfico estratégico y desarrollo de marca, con el fin de fortalecer proyectos institucionales prioritarios para 2026.

## **3. Régimen jurídico**

El pliego de condiciones tiene carácter contractual y contiene las condiciones detalladas a las que se ajustará la ejecución del contrato. Las partes resolverán de común acuerdo las cuestiones que se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. El contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer de las controversias que surjan en su ejecución.

## **4. Objeto del contrato**

Contratar un proveedor profesional para la prestación integral de servicios creativos y audiovisuales, que incluyen diseño gráfico, producción de videos, estrategia creativa, rebranding visual y conceptualización de eventos, según los requerimientos detallados en este documento.

## 5. Alcance y actividades mínimas

El proveedor deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

### A. Línea gráfica OSN 2026

- Creación de recursos gráficos base para afiches, cierres audiovisuales y merchandising.
- Entrega de piezas adaptables a diferentes plataformas.

### B. Producción de 12 videos para la campaña “La Música de las Playas de Costa Rica”

- Planificación y grabación en 12 playas distribuidas en Pacífico Central, Guanacaste y Caribe.
- Edición, posproducción y entrega final de cada pieza.
- Coordinación con la OSN para uso de material musical.

### C. Estrategia creativa FIA 2026

- Desarrollo del documento estratégico One-Page Brand.
- Construcción de cinco expresiones creativas del concepto central.

### D. Rebranding visual FIA 2026

- Rediseño del logotipo.
- Definición de sistema gráfico base, paleta de color y tipografía.
- Generación de piezas principales del festival.

### E. Conceptualización para conferencia de prensa, lanzamiento y BTL FIA

- Desarrollo del concepto integral del evento.
- Lineamientos creativos para activaciones, narrativa e identidad del acto público.

## 6. Productos Técnicos Esperados (mínimos)

### A. Línea gráfica OSN 2026

- Recursos gráficos listos para impresión y digital.
- Formatos editables y exportaciones finales.
- Tiempo estimado de entrega: 1 semana.

### B. Producción de 12 videos para la campaña “La Música de las Playas de Costa Rica”

- Planificación y grabación en 12 playas distribuidas en Pacífico Central, Guanacaste y Caribe.

Listado de playas:

- Cahuita
- Manzanillo
- Punta Uva
- Gandoca
- Tamarindo
- Samara
- Nosara
- Junquillal
- Manuel Antonio
- Dominical
- Santa Teresa
- Pavones
- Edición, posproducción y entrega final de cada pieza.
- Coordinación con la OSN para uso de material musical

C. Estrategia creativa FIA 2026

- One-Page Brand
- Concepto y expresiones creativas
- Tiempo de entrega: 2 semanas.

D. Rebranding visual FIA 2026

- Manual visual corto y piezas base.
- Tiempo de entrega: 2 semanas.

E. Conceptualización conferencia, lanzamiento y BTL

## 7. Entregables

- Carpeta con los archivos editables relacionado a los productos(A/C/D).
- Documento de estrategia creativa (PDF).
- Mini Brand kit del FIA.
- Presentación conceptual del evento de lanzamiento.
- Carpeta con los archivos editables de los 6 primeros videos aprobados.
- Carpeta con los archivos editables de los últimos 6 videos aprobado.
- Videos finales en formatos HD y redes sociales.

## 8. Cronograma

El proveedor deberá entregar un cronograma detallado, con fechas de producción, revisión y aprobación, alineado a las metas del MCJ para 2026.

Las actividades del evento se realizarán desde la fecha de 10 de febrero al 30 de abril de 2026. El proveedor deberá presentar un cronograma detallado con los tiempos de montaje, pruebas diarias, operación y desmontaje, alineado a la programación oficial.

## 9. Criterios de evaluación de ofertas

- Experiencia comprobada de al menos 5 años en festivales y conciertos de escala similar.
- Cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas mínimas.
- Solidez del equipo humano propuesto (ingeniería de audio, iluminación, video y rigging).
- Precio y condiciones económicas.

**Tabla de Valoración Técnica  
(100 puntos en total)**

N.º	Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo
<b>1</b>	<b>Experiencia y capacidad técnica del oferente</b>	Experiencia comprobada en la prestación de servicios técnicos para eventos de similar complejidad.	<b>60 puntos</b>
1.1	Experiencia en trabajos similares	Presentación de un portafolio que contenga: a. Experiencia en trabajos de marketing digital. b. Experiencia en trabajos audiovisual de similar naturaleza.	30 30
<b>2</b>	<b>Plan de trabajo y tiempo de ejecución</b>		<b>40 puntos</b>
2.1	Plan de trabajo	Claridad, coherencia del plan de trabajo con respecto a los productos esperados	20
2.2	Tiempo de ejecución (cronograma)	a. De 10 a 11 semanas de ejecución b. De 8 a 9 semanas de ejecución	Máximo 10 Máximo 20

## 10. Presupuesto máximo

El monto máximo de la contratación será de U\$30.000.000 (Treinta mil dólares).

## 11. Régimen de pagos

El método de pago será vía transferencia bancaria contra factura, una vez aprobados los productos y la ejecución por las instancias correspondientes.

Los pagos se realizarán contra aceptación en satisfacción de los servicios por parte del MCJ.

## **12. Lugar de prestación del servicio**

El servicio se desarrollará de manera híbrida (presencial y remota), según las necesidades de producción audiovisual y reuniones de coordinación.

## **13. Duración del contrato**

Desde la formalización hasta la finalización del desmontaje posterior al evento, incluyendo las fechas de actividades del 10 de febrero al 30 de abril 2026.

## **14. Formalización del contrato**

La formalización se otorgará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación de adjudicación. En caso de causas imputables al adjudicatario que impidan la formalización en el plazo indicado, la OEI podrá resolver el proceso, con el debido trámite de audiencia.

## **15. Protección de datos**

El contrato estará sujeto a la normativa vigente en materia de protección de datos personales. El tratamiento de datos se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría.

## **16. Presentación de la propuesta técnica**

- Plan de trabajo con la estrategia a desarrollar
- Cronograma detallado de ejecución.
- Portafolio del oferente.
- Propuesta económica.
- Declaración responsable y documentos de exclusión/selección exigidos por la OEI.

## **17. VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.